



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLÍVAR 400 - TELÉFONO: 074282092- TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail: munilambayeque@yahoo.es



## ACUERDO DE CONCEJO N°.043/2014-MPL

Lambayeque, julio 18 del 2014.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.**

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Lambayeque es el Órgano de Gobierno Promotor del desarrollo y la economía local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro del Ordenamiento Constitucional y Jurídico vigente; correspondiéndole según el caso, al Concejo Municipal mediante Acuerdos, ejercer sus Funciones de Gobierno y Aprobar sus decisiones de interés público.

Que, mediante Informe expuesto por el Secretario General de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, del 18 de Julio 2014, propone la designación de una Comisión que se encargue de Organizar y Conducir los Actos Celebratorios de Fiestas Patrias, con motivo de conmemorarse el próximo 28 de Julio, el Centésimo Nonagésimo Tercer Aniversario CXCIII de la Independencia del Perú, como una actividad tradicional y de reafirmación de nuestra Identidad Nacional y Cultural; propuesta que, por su finalidad, requiere que el Órgano Colegiado emisor, le otorgue el trato prioritario que corresponde.

### **POR CUANTO:**

Estando a la normado por los Art. I, II del Título Preliminar 9°, numeral 35°, 10°, numeral 2, 11°, 39°, 41°, 82° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades N°.27972; el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Décima Tercera Sesión Ordinaria del 18 de Julio del 2014, cuya acta es copia fiel de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, en uso de sus atribuciones legales; con el voto a favor de los señores Regidores: María del Carmen Saldaña Herrera, Gregorio Ordoñez Santisteban, Consuelo del Carmen Tena Castillo, César Antonio Zeña Santamaría, Luis Alberto Sánchez Rosado, Clemente Bancos Cajusol, Edgar Dante Saavedra Zapata, Edith Milagros Montalvo Vélez, José Elías Zeña del Valle, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

### **ACORDO:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR;** por los Considerandos expuestos la Comisión Central de Celebración del Centésimo Nonagésimo Tercer (193) Aniversario de la Independencia del Perú, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- |  |            |
|--|------------|
| ➤ <b>ALCALDE PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE</b><br>CPC. PERCY ALBERTO RAMOS PUELLES                      | PRESIDENTE |
| ➤ <b>GOBERNADORA PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE</b><br>MARITZA BEATRIZ CASTILLO DE JARAMA.               | MIEMBRO    |
| ➤ <b>CMDTE GRAL. EP. 7ª BRIGADA DE INFANTERIA</b><br>GRAL. BRIG. FERNANDO LEONCIO ACOSTA RODRIGUEZ | MIEMBRO    |
| ➤ <b>CMDTE. PNP LAMBAYEQUE</b><br>FERNANDO VERA VERA   | MIEMBRO    |
| ➤ <b>RECTOR DE LA UNPRG.</b><br>DR. AGUSTIN RAMOS GARCIA   | MIEMBRO    |
| ➤ <b>RP. PARROCO LAMBAYEQUE</b><br>RP (E). FREDY EDWIN BELTRAN GARCIA                              | MIEMBRO    |
| ➤ <b>DIRECTOR – UGEL</b><br>LIC. MANUEL ROJAS CUBAS  | MIEMBRO    |
| ➤ <b>PRESIDENTE SOC. BENEF. PUBLICA</b><br>PROF. NICANOR LARA CASTILLO                             | MIEMBRO.   |

RECIBIDO 23 JUL 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
Jorge Luis Sarmiento Utrero  
SECRETARIO



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. BOLÍVAR 400 - TELÉFONO: 074282092- TELEFAX: 074-282092 - LAMBAYEQUE  
http://www.sistemas@munilambayeque.gob.pe E-mail : munilambayeque@yahoo.es



11 AG.002

A.C. N° 048.2014

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, una Comisión de Apoyo Operativo y Logístico para los fines de ejecución del Acuerdo Precedente, la misma que estará conformada por los Funcionarios y Servidores de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

- 1.- Gerente de Administración y Finanzas
- 2.- Sub Gerencia de Recursos Humanos.
- 3.- Sub Gerencia de Promoción Social
- 4.- Secretaria General.
- 5.- Sub Gerente de Tesorería.
- 6.- Responsable Área de Relaciones Públicas.

**POR TANTO**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía (02)
- Interesados (08)
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- OCI
- Gerencia Asesoría Jurídica
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Sub Gerencia Recursos Humanos
- Sub. G. Logística
- Sub Gerencia de Promoción Social
- Sub Gerencia de Tesorería
- Sub Gerencia de Contabilidad
- Secretaría General
- RR.PP
- Portal de Transparencia
- Publicación
- Archivo
- PARP/JLSLL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
 Percy A. Ramos Fuentes  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
 SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL  
  
 Jorge Luis Sarmiento Tena

RECIBIDO 23 JUL 2014

